

RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SALUD Y SOCIEDAD: CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA

La Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha (DOCM de 26 de diciembre de 2019) establece en su artículo 12.1 que los procedimientos de participación ciudadana, se clasifican, según el canal de participación que se desarrolle, en procesos participativos de diseño y planificación de políticas y servicios públicos; procesos participativos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la prestación de los servicios a la ciudadanía y procesos participativos para la promoción, elaboración y evaluación de normas de carácter general.

Por su parte, el mismo texto legal, en su artículo 13 añade que los referidos procedimientos de participación, cuando no tengan carácter obligatorio por su inclusión en el correspondiente Programa Anual de Participación Ciudadana, podrán iniciarse, de oficio por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A tal efecto, el acuerdo de inicio, cuyo contenido mínimo se establece en el artículo 14.1 de la precitada Ley, corresponde, en todo caso, a los órganos de las consejerías que resulten competentes en función del ámbito material al que se refiera el procedimiento participativo o a los máximos responsables de los organismos autónomos.

Con base en los preceptos legales de referencia y concurriendo en este órgano la competencia por el ámbito material al que se refiere este proceso participativo, se acuerda el inicio del mismo, conforme al siguiente detalle:

Primero. - Antecedentes, delimitación y objeto del proceso participativo:

La Consejería de Sanidad y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) continúan impulsando el proyecto SALUD y SOCIEDAD, orientado a construir un Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha (PSS CLM). Este proyecto busca diseñar e implementar un modelo regional propio para la gestión de la participación que garantice la implicación activa de pacientes, profesionales de la salud y la sociedad en la toma de decisiones sanitarias en sus tres niveles: Macro (Planificación), Meso (Gestión) y Micro (Atención).

Como antecedentes inmediatos de este proceso, durante el año 2025 se llevó a cabo una primera encuesta diagnóstica dirigida a la ciudadanía para testar su perspectiva, barreras y expectativas. Posteriormente, a lo largo del último año, se ha avanzado de forma conjunta mediante un despliegue de talleres estratégicos y provinciales de co-creación con los diferentes agentes clave del ecosistema de salud.

Fruto de este amplio proceso de escucha, diálogo y construcción colectiva, se ha consolidado un primer documento preliminar del Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha. El objeto del presente proceso participativo es, por un lado, compartir con la ciudadanía, entidades y agentes sociales el resultado de este trabajo conjunto, devolviendo de manera transparente cómo sus aportaciones, experiencias y propuestas han contribuido a la elaboración del modelo; y, por otro, someter dicho documento a consulta pública a través del Portal de Participación para recoger las últimas valoraciones y aportaciones antes de su publicación y aprobación definitiva. De este modo, se pretende cerrar el ciclo participativo, reforzar la rendición de cuentas y asegurar que el modelo final cuente con el máximo consenso y validación social posibles.

Segundo. - Identificación de la unidad administrativa responsable del desarrollo del proceso:

La unidad responsable de organizar e impulsar el presente proceso de participación será el servicio el Equipo de Humanización y Participación de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria que actuará en coordinación con el Servicio de Participación Ciudadana de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Tercero. - Fases del proceso y duración máxima del mismo:

El proceso de participación ciudadana derivado del presente acuerdo de inicio se estructurará en las siguientes fases:

1ª.-Fase de información: Desde el inicio del proceso estará disponible en el Portal de Participación una parte del documento preliminar del Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha (texto Anexo) pudiendo incorporarse cualquier otro documento que a juicio órgano gestor de la Consejería de Sanidad pueda ser de interés para la ciudadanía.

2ª.- Fase de aportaciones ciudadanas: para la que se concede un plazo de un mes siendo los días de inicio 1 de julio 2026 y final 31 de agosto de 2026 los cuales están indicados expresamente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha

3ª.- Fase de retorno y finalización: Tras la fase de aportaciones ciudadanas, se iniciará la fase de retorno del proceso participativo con los resultados obtenidos de las aportaciones del conjunto de la ciudadanía, y la elaboración de un informe final de conclusiones.

La fase de retorno finalizará antes del 31 de octubre.

4ª.- Fase de rendición de cuentas: Esta fase garantiza transparencia, confianza y legitimidad, ya que demuestra qué opiniones y sugerencias de los participantes han sido valoradas y tomadas en cuenta en el norma o política pública resultante del proceso participativo.

Cuarto. -Vías y medios de publicidad del inicio del proceso:

Además de la preceptiva publicidad a través del Portal de Participación (<https://participacion.castillalamancha.es/>), para asegurar la publicidad del proceso se informará del inicio del mismo a través de la página temática «Transparencia y Participación» (<https://www.castillalamancha.es/temas/transparencia-y-participacion>) accesible a través de la página de inicio del Portal Institucional de la JCCM (www.castillalamancha.es).

Quinto. - Metodología del proceso:

El proceso participativo se realizará a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha, como espacio institucional virtual destinado a facilitar la participación ciudadana en las políticas públicas.

En el mismo, se establecerá un espacio específico para que cualquier ciudadano/a, persona jurídica o plataforma ciudadana, pueda hacer sus aportaciones al documento preliminar del texto del Modelo. El proceso participativo se llevará a cabo a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha, como espacio institucional destinado a facilitar la implicación activa de la ciudadanía, las y los profesionales y los agentes sociales en la definición y validación de las políticas públicas en materia de salud.

En el Portal se habilitará un espacio específico para la consulta pública del documento preliminar del **Modelo de Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha**, así como para la recogida de aportaciones por parte de cualquier persona física, jurídica u organización interesada.

Con el fin de facilitar la comprensión del modelo y promover una participación más informada, útil y alineada con el valor que cada colectivo puede aportar, la información se ha estructurado en el Portal en función de los **principales públicos del modelo**, incorporando tanto un documento común como materiales específicos adaptados a cada perfil.

En concreto, el espacio de participación incluirá:

- **Un documento preliminar del modelo**, de carácter general, que recoge los principios, la arquitectura y el funcionamiento del sistema de participación en salud en Castilla-La Mancha.
- **Materiales específicos dirigidos a los tres públicos clave del modelo**, con un enfoque adaptado a su papel en el mismo:
 - ✓ **Ciudadanía**, centrado en su experiencia directa con el sistema de salud, en las distintas vías de participación disponibles y en la garantía de retorno de sus aportaciones.
 - ✓ **Agentes sociales**, orientado a su función como canalizadores de necesidades del territorio, su participación en espacios estructurados (mesas, consejos y grupos de trabajo) y los distintos roles que pueden desempeñar (diseño, dinamización, evaluación).
 - ✓ **Profesionales del sistema sanitario**, enfocado en su conocimiento del funcionamiento interno del sistema, su papel como asesores y evaluadores de los procesos participativos, y su capacidad para trasladar la experiencia clínica y comunitaria a los espacios de decisión.

Este enfoque permite adaptar el lenguaje, los contenidos y los canales de participación a cada perfil, favoreciendo una participación más accesible, diversa y efectiva, y reforzando la conexión entre la experiencia de los distintos actores y la toma de decisiones en el sistema sanitario.

Asimismo, el Portal garantizará la trazabilidad del proceso participativo, permitiendo a las personas participantes consultar la información disponible, realizar sus aportaciones y conocer posteriormente el retorno de las mismas, en coherencia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua que inspiran el modelo.

Sexto. - Otras actuaciones de participación

Con anterioridad a la puesta en marcha del presente proceso participativo a través del Portal de Participación, y como fase clave de co-creación del borrador expuesto, se ha llevado a cabo un riguroso despliegue de acciones deliberativas y encuentros con colectivos, ciudadanía y profesionales del sector para la definición técnica del modelo:

- **Encuesta Diagnóstica a la Ciudadanía:** Realizada a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha entre el 17 de junio y el 31 de julio de 2025. Se recabó un diagnóstico de gran alcance con un total **de 3.427** respuestas completas, sirviendo para pulsar el nivel de conocimiento, el interés y las expectativas ciudadanas en los procesos de participación social en salud.
- **Talleres Estratégicos:** Se celebró 1 Taller de Diseño Estratégico Regional (el 2 de julio de 2025 en Valdepeñas) estructurado en 4 grupos de trabajo rotatorios. En él participaron expertos, responsables institucionales y agentes sociales para concretar la identidad, propósitos, valores y delimitación de roles del modelo.
- **Talleres Provinciales de Participación Social en Salud:** Se realizaron 5 talleres provinciales presenciales (uno por cada provincia de la región: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo) dirigidos específicamente a los agentes sociales y colectivos del ecosistema sociosanitario.
- **Taller de Trabajo del Grupo Motor:** Celebrado el 4 de marzo, en el que se articuló el proceso técnico entre Delegaciones, la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria (HUPA) y consultoría para el filtrado, validación y diseño de la arquitectura operativa del borrador.

- **Nº total de participantes/asistentes en las acciones previas:** Excluyendo la consulta masiva por encuesta, los 5 talleres provinciales contaron con una asistencia media de dos grupos de aproximadamente 20 personas por provincia. Sumando el taller estratégico regional, el ecosistema de co-creación presencial ha aglutinado de forma directa a más de 200 profesionales, gestores, representantes del tercer sector y agentes sociales de la comunidad.

En Toledo, 02 de julio de 2026